



NIT: 891.855.13



No. 202510130044801  
 Fecha Radicado: 10-OCT-2025 09:3  
 Destino: AURORA CABALLERO BARRERA  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: v. Folios: 1



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

**RESOLUCIÓN No. 2480 Fecha: 25-09-2025**  
**LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS**

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR AURORA CABALLERO BARRERA y Otros
Nit – Cc:	20001855
Predio Numero	01010000056400660000000000 (010105640066000)
Dirección Del Inmueble	C 43 12A 76
Dirección De Cobro	C 43 12A 76
Matricula inmobiliaria	095-75001

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Que Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR AURORA CABALLERO BARRERA Y Otros, quien en vida se identificó con la(S) cedula(S) de ciudadanía No. 20001855, Cancelada por Muerte de fecha 06/01/2010 con numero de Resolución 8631 de 2009; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 01010000056400660000000000 (010105640066000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. 095-75001, registra dirección C 43 12A 76 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Que el predio identificado con código catastral No. 01010000056400660000000000 (010105640066000), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2010 a 2025; se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 2144 de 2014 para las vigencias 2010 a 2014; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2015 a 2025.- .

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberá liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

Sogamoso  
CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2015 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 01010000056400660000000000 (010105640066000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-75001 y dirección C 43 12A 76 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	NIT / C.C	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2	Área Construida						
01010000056400660000000000	20.001.855	900053888	0	212	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 43 12A 76							
AURORA CABALLERO BARRERA		2015 a 2025	Avaluado	\$ 15,153.000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matricula Inmobiliaria	095-75001	17/10/2024	2009	13/11/2009	\$ 43,590						
Año	Alícuota	Avaluado	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aporte	Soc. Bomberos	Alumbrado	SaberesDev.	Otros	Total
2015	0.007	5.398.000	37.786	117.370	0	0	766	0	0	766	155.912
2016	0.007	5.500.000	38.920	109.360	0	0	778	0	0	778	149.688
2017	0.007	5.727.000	40.069	99.845	0	0	802	0	0	802	140.736
2018	0.007	5.850.000	41.293	89.805	0	0	826	0	0	826	131.927
2019	0.007	6.070.000	42.532	80.035	0	0	851	0	0	851	123.418
2020	0.006	12.720.000	70.320	118.508	0	0	1.526	0	0	1.526	196.354
2021	0.006	13.102.000	78.612	104.795	0	0	1.572	0	0	1.572	184.682
2022	0.006	13.495.000	80.970	85.675	0	0	1.619	0	0	1.619	168.564
2023	0.006	14.077.000	84.462	66.372	0	0	1.683	0	0	1.683	141.523
2024	0.006	14.712.000	88.372	21.007	0	0	1.765	0	0	1.765	117.044
2025	0.006	15.153.000	90.918	5.141	0	0	1.818	0	0	1.818	97.689
TOTALES		100.174	893.262	0	0	14.002	0	0	14.002	1.697.428	

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veinticinco (25) dia del mes de septiembre del año 2025

MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M -Contralista  
Revisó: Minela E -Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de contenido para que efectúe el pago imponen la guía

Servientrega  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVENTREGA por la veracidad del contenido de este documento. Para que efectúe el pago imponen la guía

No. 2273024399

Tipo:  Notificaciones # Folios: # Anexos:



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext.110045.

CÓDIGO SER.: /

**ADMINISTRACION DE INFORMACION**  
**AV.6 N° 51 - 174 BG 6**

**REMITENTE**

Teléfono:  
Ciudad: TUNJA  
País: COLOMBIA

email:  
Dpto.: BOYACA  
D.I./NIT: 860512330-3

**CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO**

**INTENTO DE ENTREGA**

**No. NOTIFICACION**

1	2	3
Desconocido		
SECRETARIA DE HACIENDA		
Novedad		
No devuelto		
Dirección errada		
Otro (Indicar cual)		
31 OCT 2025		

RECIBIDA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE):

*Omaira Montañez*  
C.C.46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



Fecha: 28 / 10 / 2025 11 : -15

Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. **2182330992**



Municipio de Transporte: Licencia No. 805 del 06 de Mayo 2001. UNITEC: Licencia No. 1779 del Sept. 2002.

**PRUEBA DE ENTREGA**

**GESTION JUDICIAL**

<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
<b>SOX</b>	<b>CIUDAD: SOGAMOSO</b>	
<b>73</b>	<b>BOYACA</b>	<b>F.P.: CREDITO</b>
	<b>NORMAL</b>	<b>M.T.: TERRESTRE</b>
<b>CARRERA 11 N 15 - 13</b>		
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130
País: COLOMBIA		Cód. Postal:
email:		

Dice Contener: 2273024389

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0	/	0	/	0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0	Peso (kg):	0		
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:					
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:					

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Grado de Consanguinidad

Constancia de Devolución de  
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

0081965

## Información Envío

No. de Guía Envío	2273024389	Fecha de Envío	17	10	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	AURORA CABALLERO BARRERA		
	Dirección	C 43 12A 76	Teléfono	3106729531

## Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

## DATOS ADICIONALES A LA DIRECCION

Observaciones	DIRECCIÓN INCOMPLETA				
---------------	----------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		28	10	2025

## Información del Documento móvilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
COMFABOY	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de:  
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo establecido con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

## Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
		28	10	2025	11	15	2182330992
Firma: <small>Digitally signed by SERVENTREGA S.A. Date: 2025.10.28 11:15:44 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>			Número de Guía Logística de Reversa				

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrada "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



Servientrega S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext. 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

**REMITENTE**

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cód. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	Desconocido	2	DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	Rehusado	3	DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	No reside			
_____	_____	No reclamado			
_____	_____	Dirección errada			
_____	_____	Otro (indicar cual)			
				FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
				DIA / MES / AÑO / HORA	

RECIBÍ A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y OJ):

GUÍA No. 2273024389



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 17 / 10 / 2025 14 : 44

Fecha Prog. Entrega: 18 / 10 / 2025



GUÍA No. 2273024389

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES	PZ:
	73	CIUDAD: SOGAMOSO	1
	SD1	BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
		C 43 12A 76	
		Nombre: AURORA CABALLERO BARRERA	
		Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 20001855
		País: COLOMBIA	Cód. Postal: 152210147
		email: Dato no suministrado por el cliente	

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL 2480-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Observaciones en la entrega:



Ministerio de Transporte - Decreto No. 805 de Marzo 2001, ARTÍCULO Tercero. MÁXIMA FIDUCIA EN SEGURO. 2010.

**GESTIÓN JUDICIAL**

**DESTINATARIO**